

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 02 de julio de 2026 **HORA INICIO:** 3:15pm **HORA FIN:** 3:30pm

MODALIDAD: Presencial ☒ Virtual ☐ Mixta ☐

LUGAR: PISO 5 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA

PLATAFORMA: N/A

ASUNTO: CITACIÓN FIRMA ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO 238 DE 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA

ENTIDADES PARTICIPANTES: N/A

ASISTENTES:

JAZMIN ROCÍO OROZCO RODRÍGUEZ
DAVID ERNESTO GUERRERO SALCEDO

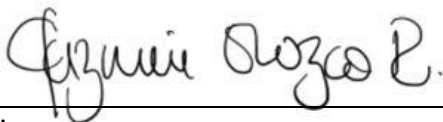
ORDEN DEL DÍA:

Se citó al señor Eifer Guillermo Barrera Silva para firma del acta de liquidación bilateral del contrato 238-2023 para presentarse a las 3:00pm.

DESARROLLO:

Siendo las 3:15PM del 02/07/2026, en las instalaciones del Piso 5 de la Dirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat ubicada en la Calle 52 No. 13-64 de Bogotá D.C., se deja **CONSTANCIA**, que conforme la citación No. **2-2026-47439** remitida a la dirección electrónica eiferabg12@hotmail.com con acta de envío y entrega de mensaje No. 340335, el ciudadano **EIFER GUILLERMO BARRERA SILVA CC 79604924** no hizo acto de comparecencia en las instalaciones de la Entidad, para lo cual había sido citado a las 3:00PM del 02/07/2026.

ASISTENTES:



Firma:
nombre: Jazmin Rocío Orozco Rodríguez
cargo: directora de investigaciones y control de vivienda
entidad: secretaría distrital del hábitat
e-mail: jazmin.orozco@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3212596174



Firma
Nombre: David Ernesto Guerrero Salcedo
Cargo: contratista – Dirección de investigaciones y control de vivienda
Entidad: Secretaría distrital del hábitat
e-mail: David.guerrero@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3142362494

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.
2. Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
3. Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
4. En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.